CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001276

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 30 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2181/2022, el Ordinario Nº404/226/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/806/2019; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/806/2019, se ordenó la clausura de la actividad comercial a nombre de la Empresa **INVERSIONES ENEX S.A,** por no contar con patente comercial.

Que el contribuyente antes mencionado, ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/226/2022 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos legales para la obtención de la Patente Comercial:

Nombre : **INVERSIONES ENEX S.A.**

R.U.T. N° : **94.625.000-7**

GIRO : **SERVICENTRO, CAFETERIA, COMIDA.**

Dirección : [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.